

PERGAMINO, agosto 22 de 2007.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 21 de agosto de 2007 al considerar el Expte. B-64-07 D.E. H-4754-07 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Resolución Ref: Absténgase el Departamento Ejecutivo aplicar Decreto 772/07.-

Aprobándose la siguiente

RESOLUCION:

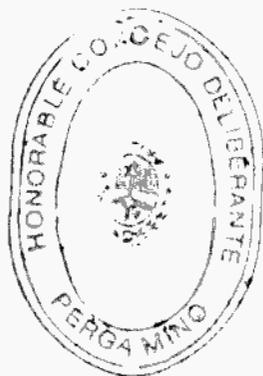
ARTICULO 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución N° 1659, ----
----- aprobada por el Honorable Concejo Deliberante en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 28 de mayo de 2007, de modificación del Decreto N° 772/07 del Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

RESOLUCION N° 1685/07.-

CARLOS CORDOBA
Secretario
H.C.D. Pergamino



P/ Pedro Gabriel Cairá
Presidente
H.C.D. Pergamino

RICARDO BARI
Vicepresidente primero
H.C.D. Pergamino